

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20744 ORDEN de 15 de septiembre de 1997 por la que se dispone el cese de doña María del Mar España Martí como Secretaria general del Instituto de la Mujer.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la Directora general del Instituto de la Mujer, acuerda el cese, con efectos de 15 de septiembre de 1997, de la funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado doña María del Mar España Martí, número de Registro de Personal 05259618.02, como Secretaria general del Instituto de la Mujer, con categoría de Subdirectora general, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de septiembre de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora general del Instituto de la Mujer.

20745 ORDEN de 18 de septiembre de 1997 por la que se adjudican los puestos de trabajo de Jefe de Equipo de Inspección ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 18 de junio de 1997.

Convocado por Orden de 18 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), concurso para la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Equipo de Inspección vacantes en el departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a este Orden, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Número de orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos del solicitante			
	Número plaza	Nombre centro directivo. Denominación del puesto.	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	M*	Localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Grupo
1	2	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Alicante. Jefe Equipo Inspección. TRC702000103001035.	27	A	Alicante.	Jefe Equipo Inspección N. 27.	27	TS	Alicante.	Luengo Sánchez, Miguel Ángel.	2233752502A1502	1502	29
						Jefe Equipo Inspección N. 27.	27	TS	Alicante.	Suárez Casasús, M. Rosarlo.	4137583768A1502	1502	27
2	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Almería. Jefe Equipo Inspección. TRC702000104001029.	27	A	Almería.	Jefe Equipo Inspección N. 27.	27	TS	Almería.	Gámez Orea, Manuel.	2643828013A1502	1502	27
3	1	Servicios Periféricos. Departamento Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Barcelona. Jefe Equipo Inspección. TRC702000108001045.	28	A	Barcelona.	Jefe Equipo Inspección N. 28.	28	TS	Barcelona.	Calvo Solana, Juan Antonio.	1289229868A1502	1502	28
4	2	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Cádiz. Jefe Equipo Inspección. TRC7020001111035.	27	A	Cádiz.	Inspector Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Cádiz.	Molera Rubio, Francisco José.	3020100046A1502	1502	27
						Jefe Equipo Inspección N. 27.	27	TS	Cádiz.	Lara Ruiz, José Antonio.	0622633646A1502	1502	26
5	2	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Córdoba. Jefe Equipo Inspección. TRC702000114001024.	27	A	Córdoba.	Inspector Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Córdoba.	Jiménez Garrido, Jesús.	2413278813A1502	1502	28
						Jefe Equipo Inspección N. 27.	27	TS	Córdoba.	Gómez Jiménez, Juan Pedro.	2590465357A1502	1502	27
6	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Cuenca. Jefe Equipo Inspección. TRC702000116001021.	27	A	Cuenca.	Jefe Equipo Inspección N. 27.	27	TS	Cuenca.	Roca Vergaz, José Luis.	1948945713A1502	1502	28
7	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Granada. Jefe Equipo Inspección. TRC702000118001032.	27	A	Granada.	Jefe Equipo Inspección.	27	TS	Granada.	Martín-Lagos Contreras, Ángel.	2364996202A1502	1502	28
8	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Huelva. Jefe Equipo Inspección. TRC702000121001025.	27	A	Huelva.	Inspector de Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Huelva.	Álvarez Sánchez, Antonio.	5105107702A1502	1502	27
9	1	Servicios Periféricos. Departamento Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Huesca. Jefe Equipo Inspección. TRC702000122001024.	27	A	Huesca.	Inspector Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Huesca.	Julve Ortiz, Mariano.	1719779713A1502	1502	27
10	1	Servicios Periféricos. Departamento Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Lugo. Jefe Equipo Inspección. TRC702000127001020.	27	A	Lugo.					Desierta.			

Puesto adjudicado						Puesto de caso				Datos del solicitante			
Número de orden	Número plaza	Nombre centro directivo. Denominación del puesto.	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	M*	Localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Grupo
11	2	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Madrid. Jefe Equipo Inspección. TRC702000128001043.	28	A	Madrid.	Jefe Adjunto Inspección. N. 29.	29	TS	Madrid.	Gonzalo Fra, José María.	0133123202A1502	1502	29
						Jefe Equipo Inspección. N. 28.	28	TS	Madrid.	Vicente de Castro, M. Loreto.	0010153024A1502	1502	29
12	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Málaga. Jefe Equipo Inspección. TRC702000129001030.	27	A	Málaga.	Inspector Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Málaga.	Muela Sáenz, M. Luisa de la.	0066680235A1502	1502	27
13	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Navarra. Jefe Equipo Inspección. TRC702000131001030.	27	A	Pamplona.	Jefe Equipo Inspección. N. 27.	27	TS	Pamplona.	Purroy Gofil, M. Inés.	1583838168A1502	1502	27
14	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Orense. Jefe Equipo Inspección. TRC702000132001023.	27	A	Orense.	Inspector Trabajo y S. S. N. 26.	26	TS	Orense.	Frutos Madrazo, M. Rocío de.	1237221268A1502	1502	25
15	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Santa Cruz de Tenerife. Jefe Equipo Inspección. TRC702000138001031.	27	A	Santa Cruz de Tenerife.	Inspector Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Santa Cruz de Tenerife.	Martín Madroño, Mercedes.	0343636046A1502	1502	27
16	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Cantabria. Jefe Equipo Inspección. TRC702000139001036.	27	A	Santander.	Jefe Equipo Inspección. N. 27.	27	TS	Santander.	Ucelay de Montero, Carlos.	0021607935A1502	1502	28
17	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Segovia. Jefe Equipo Inspección. TRC702000140001029.	27	A	Segovia.	Inspector Trabajo y S. S. N. 26.	26	TS	Segovia.	Garzón González, Cesáreo.	3721907113A1502	1502	30
18	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Sevilla. Jefe Equipo Inspección. TRC702000141001040.	28	A	Sevilla.	Inspector Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Sevilla.	Fito Uribe, Rafael.	2782710668A1502	1502	27
19	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Toledo. Jefe Equipo Inspección. TRC702000145001030.	27	A	Toledo.	Jefe Equipo Inspección. N. 28.	28	TS	Barcelona.	Andrés Novo, M. Gracielita de.	0721423024A1502	1502	28
20	1	Servicios Periféricos. Departamento de Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Zaragoza. Jefe Equipo Inspección. TRC702000150001036.	28	A	Zaragoza.	Inspector Trabajo y S. S. N. 27.	27	TS	Zaragoza.	Adiego Domínguez, Florencio.	1710554046A1502	1502	27

20746 ORDEN de 18 de septiembre de 1997 por la que se adjudican los puestos de trabajo de Controlador laboral ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 18 de junio de 1997.

Convocado por Orden de 18 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) concurso para la provisión de puestos de trabajo de Controlador laboral vacantes en el Departamento;

Vista la propuesta formulada por la Comisión de valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.